



Armenia, Quindío, 12 de julio de 2022

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**HACE CONSTAR**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Señor:  
**EDWIN FERNANDO ARIAS OROZCO**  
Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 001248 del 8 de julio de 2022** "Por medio de la cual se abre investigación por presunta infracción a las normas de transporte", al señor EDWIN FERNANDO ARIAS OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.735.528.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR- 007337** de fecha de 8 de julio de 2022, se cita al señor EDWIN FERNANDO ARIAS OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.735.528, para que se notificará personalmente de la **Resolución No. 001248 del 8 de julio de 2022** "Por medio de la cual se abre investigación por la presunta infracción a las normas de transporte"

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo. en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

*(...) "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse.(...)"*

Cordialmente,

**Daniel Jaime Castaño Calderón**  
**Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia**

Proyecto/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas  
Elaboró/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas  
Revisó/Dra. Claudia María Botero Arias/Profesional Especializado/Multas







Nit: 890000464-3

**Secretaría de Tránsito y Transporte**  
Área Jurídica de Despacho



Armenia, Quindío, 12 de julio de 2022

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

### HACE CONSTAR

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:

**ROGELIO BUITRAGO CASTAÑO**

Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 001248 del 8 de julio de 2022** "Por medio de la cual se abre investigación por presunta infracción a las normas de transporte", al señor ROGELIO BUITRAGO CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.300.305.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR- 007338** de fecha de 8 de julio de 2022, se cita al señor ROGELIO BUITRAGO CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.300.305, para que se notificará personalmente de la **Resolución No. 001248 del 8 de julio de 2022** "Por medio de la cual se abre investigación por la presunta infracción a las normas de transporte"

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo. en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

*(...) "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse.(...)"*

Cordialmente,

**Daniel Jaime Castaño Calderón**  
**Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia**

Proyecto/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas  
Elaboró/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas  
Revisó/Dra. Claudia María Botero Añas/Profesional Especializado/Multas



**ESPA  
TODAS**

Cra. 19 A Calle 26 Antigua Estación del Ferrocarril,  
Armenia Q. - C. P. 630002  
Tel-(6) 744 9296, Línea 018000 189264  
transito@armenia.gov.co